

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 005 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **13 de febrero del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020240021500	Primera	Motores del Valle SAS	Superintendencia de Sociedades	
2.	11001310301420230049201	Segunda	Blanca Flor Gómez Aldana	Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá y otro	
3.	11001220300020240021100	Primera	Universidad INCCA de Colombia	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá	
4.	11001310304420230048102	Segunda	Luis Alberto Merchán Sierra	Juzgado 105 de Paz de Bogotá y otro	
5.	11001310303120230049701	Segunda	Jorge Leonardo Rozo Vargas	UARIV	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado